



CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS PROVINCIA DE MENDOZA

ACTA DE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CON SEDE EN LA PROVINCIA DE MENDOZA



PRÓLOGO

En el mes de noviembre de 2013, por iniciativa del rector de la Universidad de Congreso, Lic. Francisco Piñón, los rectores de siete universidades públicas y privadas de Mendoza, decidieron coordinar y articular esfuerzos para la conformación de un Observatorio sobre la Cuestión Malvinas.

El acuerdo se realizó en la convicción de que la relevancia histórica y el carácter nacional de la Cuestión Malvinas trascienden el ámbito de cada entidad de educación superior en forma individual y por lo tanto amerita su abordaje en forma interinstitucional.

Participan orgánicamente también de esta iniciativa el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diputado nacional Dr. Guillermo Carmona; el secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Circundantes, Lic. Daniel Filmus, y el Instituto Argentino de Relaciones Internacionales (IARI) en la persona de su Presidente, el Dr. Jorge Agustín Vicchi.

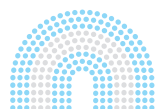
Sobre esta base se fundó formalmente el ***Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas de la Provincia de Mendoza***, cuya misión se fijó en torno a la problemática de Malvinas desde una perspectiva académica y pluralista, aportando conocimientos que coadyuven a la comprensión de sus diversos aspectos.

Entre los variados objetivos del Observatorio se fijaron la coordinación y fomento de iniciativas destinadas a la investigación, análisis y debate de los asuntos de política internacional y soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional; desarrollar iniciativas destinadas a la investigación de los aspectos históricos, culturales y ambientales vinculados al tema; la organización de encuentros y conferencias; la promoción de publicaciones, notas de opinión y difusión sobre los objetivos del Observatorio y los resultados de las actividades que se organizarán; la participación de encuentros organizados tanto en el país como en el exterior; impulsar el perfeccionamiento de especialistas sobre la temática, mediante la formación de recursos humanos altamente calificados; desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión sobre la Cuestión Malvinas, promoviendo proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios; y beneficiar mediante la transferencia de conocimientos a profesores y alumnos de las universidades, así como también a otras organizaciones de la sociedad civil y del Estado.

El Observatorio cuenta con un Consejo Académico integrado por los rectores de las universidades, que lo conforman en carácter de Miembros Fundadores. Estas son: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, Universidad de Mendoza, Universidad del Aconcagua, Universidad Juan Agustín Maza, Universidad Champagnat y Universidad de Congreso.

CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS PROVINCIA DE MENDOZA

Acta de los rectores de las universidades con sede en la provincia de Mendoza



**Presidencia
Comisión de Relaciones
Exteriores y Culto**

Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación

VISTO que las instituciones académicas con sede en la provincia de Mendoza han expresado a través de sus Sres. Rectores la voluntad de coordinar y articular sus mejores esfuerzos para la conformación de un OBSERVATORIO SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS;

y CONSIDERANDO:

Que la relevancia histórica y el carácter nacional de la Cuestión Malvinas trasciende los ámbitos de cada entidad de educación superior en forma individual y por lo tanto, amerita ello su abordaje en forma interinstitucional;

Que se han celebrado dos encuentros entre los Rectores de las Universidades con sede en la provincia de Mendoza con fechas 26 de agosto y 11 de noviembre del año 2013, en los cuales se avanzó en el intercambio de ideas respecto de la creación del Observatorio sobre la Cuestión Malvinas;

Que fomenta y acompaña esta iniciativa, el Sr. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Nacional Dr. Guillermo Carmona;

Que fomenta y acompaña esta iniciativa, el Instituto Argentino de Relaciones Internacionales (IARI) en la persona de su Presidente, el Dr. Jorge Agustín Vicchi;

Que resulta conveniente otorgarle a este proceso una institucionalidad lo suficientemente ágil y flexible, con el fin de poder viabilizar la concreción de los objetivos compartidos en los encuentros preparatorios;

Por ello,

LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES SE COMPROMETEN A:

1. Conformar un Observatorio integrado por Universidades como Miembros Fundadores y otras instituciones adherentes o asociadas de carácter regional, nacional e internacional, que denominan "OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA".
2. La MISIÓN del "Observatorio Cuestión MALVINAS de la provincia de Mendoza" es reflexionar sobre la problemática MALVINAS desde una perspectiva académica y pluralista, aportando conocimientos que coadyuven a la comprensión de sus diversos aspectos.
3. Los OBJETIVOS del OBSERVATORIO son:
 - a) Coordinar y fomentar iniciativas destinadas a la investigación, análisis y debate de los asuntos de política internacional *y soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional*;

- b) Coordinar y fomentar iniciativas destinadas a la investigación de los aspectos históricos, culturales y ambientales vinculados a las *Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional*;
 - c) Organizar encuentros y conferencias con el fin de abordar la temática MALVINAS en todos sus aspectos;
 - d) Promover publicaciones, notas de opinión y difusión sobre los objetivos del Observatorio y los resultados de las actividades que se organicen;
 - e) Participar en los encuentros que se realicen en el país y en el exterior sobre la Cuestión MALVINAS;
 - f) Impulsar el perfeccionamiento de especialistas sobre la temática, mediante la formación de recursos humanos altamente calificados;
 - g) Desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión sobre la Cuestión MALVINAS, promoviendo proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios;
 - h) Beneficiar mediante la transferencia de conocimientos a profesores y alumnos de las universidades, así como también a otras organizaciones de la sociedad civil y del Estado;
4. El Observatorio funcionará mediante la constitución de un Consejo Académico integrado por los Rectores de la Universidades, que lo conformarán en carácter de Miembros Fundadores.

- a) Son Miembros Fundadores del OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA las siguientes instituciones académicas:

Universidad Nacional de Cuyo

Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional

Universidad de Mendoza

Universidad del Aconcagua

Universidad Juan Agustín Maza

Universidad Champagnat

Universidad de Congreso
- b) El Consejo Académico será presidido en forma rotativa por cada uno de los Rectores de las Universidades, que cumplirán tal función en períodos bianuales.
- c) El Consejo Académico designará un Director Ejecutivo, cuya función será la de ejecutar las políticas institucionales que establezca dicho Consejo en cuanto a los objetivos del Observatorio, al mismo tiempo que presentar un Plan Anual de Actividades, el cual será sometido a la aprobación del Consejo Académico para su ejecución. El Director Ejecutivo podrá ser reelegido a instancias del Consejo Académico.

- d) Los miembros del Consejo Académico, atendiendo a la naturaleza y alcances de las funciones de gestión operativa del Observatorio, se comprometen a colaborar a través de sus instituciones con los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales necesarios tanto para el cumplimiento de los objetivos institucionales como del Plan Anual de Actividades que oportunamente sea aprobado para su ejecución.
- e) El Consejo Académico podrá incorporar, por consentimiento unánime, nuevos miembros que reúnan condiciones académicas y/o contribuyan a los objetivos del Observatorio. A tal fin considerarán dos categorías de miembros, a saber: Miembros Adherentes y Miembros Asociados. Adquirirán categoría de Miembros Adherentes: instituciones académicas, institutos de investigación y cónsules generales u honorarios acreditados en nuestra Provincia que adhieran a los objetivos del Observatorio. Adquirirán categoría de Miembros Asociados todas aquellas instituciones que, no siendo de naturaleza académica, compartan los objetivos del Observatorio y al mismo tiempo, puedan contribuir al desarrollo de sus actividades.
- f) El Consejo podrá incorporar, en calidad de asesores, a personalidades del mundo académico e institucional cuyos antecedentes así lo ameriten.
- g) Las reuniones del Consejo Académico serán convocadas por el Presidente del mismo y/o a solicitud de cualquiera de los Miembros Fundadores. De cada una de las reuniones, deberá labrarse el acta correspondiente.
5. Será Miembro Permanente del Observatorio el Sr. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Guillermo Carmona.
6. Los miembros acuerdan por unanimidad, que la primera presidencia del Consejo Académico sea ejercida por.....
Se establece como fecha de inicio de esta presidencia el 20 de noviembre de 2013.
7. El Consejo Académico designa como Director Ejecutivo del Observatorio a
8. Las Universidades, a través de sus mecanismos estatutarios, procederán a ratificar la presente acta, remitiendo a las demás instituciones copia certificada de la decisión. Una vez que ésta sea ratificada por todos los Miembros Fundadores, se comunicará a la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación luego de lo cual se dará difusión pública de la misma.

Mendoza, 20 de noviembre de 2014

ADDENDA

VISTO

Que por disposición del Poder Ejecutivo Nacional se crea la **Secretaría de Asuntos Relativos a Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Circundantes** con fecha 20 de diciembre del año 2013 en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina;

Que se nombra a cargo de dicha Secretaría al Embajador Daniel Filmus.

CONSIDERANDO

Que es inherente a los objetivos de la misma promover y fomentar iniciativas como la emprendida por los Miembros Fundadores en la creación de este Observatorio;

Que existe coincidencia de objetivos generales según han sido explicitados *ad supra*.

Los Rectores RESUELVEN:

Incorporar como **Miembro Permanente del Observatorio Cuestión Malvinas de la Provincia de Mendoza**, al Sr. Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Circundantes.

Mendoza, 17 de marzo de 2014.

FIRMAN EL PRESENTE COMPROMISO:

Miembros Fundadores:

Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza
Universidad de Mendoza
Universidad del Aconcagua
Universidad Juan Agustín Maza
Universidad Champagnat
Universidad de Congreso

Miembros Permanentes:

Sr. Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Circundantes.
Sr. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
En Mendoza, a los 17 días del mes de marzo del año 2014.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
NACIONAL



UNIVERSIDAD
CHAMPAGNAT



Universidad del Aconcagua



UC
UNIVERSIDAD
DE CONGRESO



PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO INTERUNIVERSITARIO CUESTIÓN MALVINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



Lic. Francisco Piñón

Rector de la
Universidad de Congreso

El Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas de la Provincia de Mendoza ha sido fruto de un laborioso acuerdo que empezó a gestarse entre siete universidades y fue plasmado en su acta fundacional a finales del año 2013. En un claro ejemplo de colaboración y búsqueda de confluencias en pos de objetivos comunes, los rectores entendimos que la problemática a abordar sobrepasaba las esferas acotadas de cada institución e incluso excedía el ámbito académico, para reunirnos en un nivel superior acorde con la cuestión compleja que pretendíamos ceñir y nos convocaba como argentinos.

En efecto, la Cuestión Malvinas -tal como se ha dado en llamar en la esfera diplomática a la suma de dimensiones concernientes a la histórica disputa sobre la soberanía de las Islas- requiere no sólo abordajes multidisciplinarios sino que cruza transversalmente el escenario de la Patria para tocar todos los estamentos sociales, políticos y organizacionales. Sin exagerar, podemos decir que es un punto de inflexión para pensar uno de los grandes problemas argentinos, desde lo académico situado y comprometido.

Luego de un año de gestión, no puedo dejar de resaltar la trascendencia que tiene para la vida académica e intelectual de Mendoza que siete universidades estrechemos vínculos ante un objetivo común, poniendo a disposición nuestros recursos académicos e institucionales para pensar la Argentina y aquello que nos constituye como Nación, nuestra soberanía. Avalando esta iniciativa, la

conformación del Observatorio ha sido fomentada desde su fundación por el Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Circundantes, Lic. Daniel Filmus, y por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Guillermo Carmona, quienes acompañan nuestra actividad en su carácter de miembros permanentes desde el ámbito de la gestión estratégica y la implementación de políticas de Estado.

La convergencia de universidades de gestión pública y privada en este organismo de cogestión, la puesta en marcha de políticas de Estado a través de funciones orgánicas, la participación y adhesión de Consulados, Municipios y otros organismos de la sociedad civil en calidad de miembros adherentes del Observatorio, nos invita también a pensar lo *público* de un modo más complejo y abarcador y a comprender la triangulación entre **universidad-sociedad-estado** como un circuito de retroalimentación sumamente flexible y dialéctico.

Los objetivos del Observatorio apuntalan la función de las universidades en la sociedad destacando su rol activo y propositivo. El reverso indisoluble de la autonomía universitaria es sin duda la responsabilidad y el compromiso. Creemos que el verdadero desafío para la “sociedad del conocimiento” -cuya máxima expresión son las instituciones de educación superior- es constituirse en fermento de transformación de sus comunidades y proponerse incidir en la construcción de una sociedad digna de ser legada a las futuras generaciones.

Un prejuicio instalado en los niveles menos conscientes del discurso, es el supuesto de la competencia y el exclusivismo como reglas absolutas de los lazos sociales; hoy afirmamos con algunas certezas que este viejo paradigma cede ante una nueva manera de construir el tejido social cuyas formas manifiestas son la solidaridad y la complementariedad entre hombres e instituciones.

Cabe destacar que esta experiencia de cooperación entre distintas instituciones enriquece la valiosa tradición cultural y universitaria de estas tierras; Mendoza, cuna de la gesta sanmartiniana, cuya capital fue declarada *Ciudad Universitaria* en el año 2012, hoy es sede de veintitrés consulados y se proyecta por su ubicación estratégica como un centro de referencia para los organismos interamericanos y como escenario apropiado para la consolidación de lazos culturales, políticos y económicos entre los países de América.

Es preciso señalar en este punto que la Cuestión Malvinas es una causa americana y un factor de cohesión continental; forma parte del ideario del Observatorio promover la reflexión y el debate sobre temas fundacionales de la Argentina que estuvieron ligados desde su origen al proyecto de conformación de la Patria Grande, la gran Nación Americana con que soñaron nuestros libertadores. El proyecto de San Martín y Bolívar sigue latente como aspiración de nuestros pueblos que, además de sus innegables y estrechos vínculos económicos y culturales, están integrados en una *unidad moral*, tal como reconocía

Juan B. Alberdi; si bien se trata más de un horizonte de destino común que una unidad fáctica o política, la aspiración hacia la unidad del continente es un proceso en marcha palpable en el estrecho accionar de los países a través de los organismos y foros de convergencia multilaterales.

Ante un preocupante panorama mundial signado por profundas asimetrías, la proliferación de armas de destrucción masiva y el deterioro del medio ambiente, entre otras calamidades, *nuestra América* tiene que poner en el tapete sus propias urgencias; el desarrollo de los países del sur es indisoluble de la inclusión social y la defensa de la soberanía política y económica por lo cual se afirma desde esos mismos foros que Malvinas es hoy una causa regional.

Debemos decir también que la Cuestión Malvinas no es una causa del pasado, es más que nunca presente y futuro, tal como lo ratifican las decisiones estratégicas de nuestra Cancillería al incluirlo en una agenda transversal a distintos espacios gubernamentales y tal como lo confirman nuestros países hermanos con su apoyo irrestricto; ahora bien, no hay presente digno que no esté nutrido por el cultivo de la memoria histórica. Esta memoria, sin embargo, no está atada de un modo unilateral al pasado sino que es reaseguro de su tensión al futuro. Hoy no hablamos de Malvinas como un tema recluso en un pasado histórico inamovible, todo lo contrario, nos importa especialmente Malvinas como clave de apertura a un futuro que debemos construir juntos con memoria, verdad y justicia.

Pretendemos contribuir desde este espacio académico e interinstitucional a explorar la *memoria*, vía privilegiada para la consolidación de la ciudadanía latinoamericana y toma de conciencia de nuestro destino histórico, sabiendo que *soberanía* y *democracia* son indisolubles; es en la cultura de los pueblos, en su razón seminal, donde encontraremos las claves de nuestra identidad y comprensión de la actual complejidad geopolítica. Por último, dedicamos especialmente a los jóvenes nuestros mayores esfuerzos como educadores y formadores; son ellos quienes deberán continuar la construcción colectiva de **“memoria, soberanía, y democracia”**; poner de relieve el hilo conductor que los enhebra será el mayor desafío que debemos fijarnos.

Presentamos con orgullo esta publicación que incluye resultados de investigaciones realizadas por docentes de distintas universidades que componen este Observatorio, proyectos de extensión y transferencia y testimonios de excombatientes. Dedicamos a ellos y a la memoria de los héroes caídos en combate nuestro homenaje permanente.



LA DISPUTA DE SOBERANÍA POR LAS ISLAS MALVINAS, UN CAMINO HACIA A LA REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO CON EL REINO UNIDO



Lic. Daniel Filmus

Secretaría de Asuntos Relativos a
las Islas Malvinas, Georgias del Sur,
Sandwich del Sur y los Espacios
Marítimos Circundantes

MINISTERIO de RELACIONES
EXTERIORES y CULTO
REPÚBLICA ARGENTINA

El 17 de abril pasado tuve oportunidad de poder exponer en Londres, en la prestigiosa “Canning House”, la visión argentina sobre la actual situación en el Atlántico Sur. Fue un honor haber sido invitado para disertar respecto de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, gesto que abrevó en las mejores tradiciones del debate político británico, signado por la apertura y la tolerancia.

Allí reafirmé mi convicción de estar frente a una verdadera paradoja política. ¿Cómo es posible que dos países que comparten una serie de valores fundamentales sean incapaces de resolver una disputa, resabio de un pasado colonial?

¿Cómo es que el Reino Unido, que cuenta con una diplomacia sofisticada y creativa, que ha podido resolver cuestiones muchísimo más complejas, que afectaban vitales intereses británicos, no puede demostrar el mismo coraje político e inventiva en el Atlántico Sur? No es que la Argentina asuma que la cuestión Malvinas sea de fácil resolución. Por el contrario, ésta forma parte de un entramado de intereses estratégicos y económicos.

En el siglo XVIII y XIX, el área fue testigo de una fuerte competencia entre potencias europeas, y a partir de 1833 solo anglo-argentina. A la vez, ha sido objeto de pésimos cálculos políticos, que han llevado a una guerra inexplicable a los ojos de las nuevas generaciones, un conflicto que ha cegado la vida de

casi un millar y medio de valientes jóvenes británicos y argentinos, a la que algunos sectores pretenden asignar consecuencias en la resolución del fondo de la controversia.

Argentina y el Reino Unido cuentan con un acervo común que puede ayudar a las dos partes a reconstruir un diálogo a fin de, en una primera instancia, mapear nuestras diferencias, hacer un diagnóstico de por qué fracasamos en los intentos diplomáticos para resolver esta controversia, y luego abocarnos a analizar alternativas realistas para su solución.

Nuestra relación bilateral exhibe fecundas vías de cooperación e intercambios en temas políticos, comerciales, culturales, científico-tecnológicos y académicos. Desafíos globales como el desarrollo sostenible, el cambio climático, el terrorismo internacional, la no proliferación de armas de destrucción masiva, la reforma de los organismos multilaterales, la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho y la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo internacional, nos encuentra a argentinos y británicos en la misma posición.

Este enfoque cooperativo común hace, por lo tanto, paradójico que la cuestión de la soberanía sobre las Islas no forme parte de nuestra agenda política, de nuestro diálogo diplomático actual.

Nuestro “paraguas estratégico” para garantizar nuestra seguridad internacional, se basa en la construcción de una sólida arquitectura de integración regional en todos los órdenes y nuestra participación activa en los regímenes de no proliferación de armas de destrucción masiva.

La reciente declaración del Ministro de Defensa británico Michael Fallon quien calificara a la Argentina como “muy viva amenaza” resulta, en el contexto al cual me referí, particularmente incomprensible.

La República Argentina es un país pacifista. Carecemos de hipótesis de conflicto con nuestros vecinos y en el caso particular de Malvinas nuestra propia Constitución establece el mandato de proseguir la recuperación del ejercicio pleno de soberanía sólo de conformidad con el Derecho Internacional.

Nuestro “paraguas estratégico” para garantizar nuestra seguridad internacional, se basa en la construcción de una sólida arquitectura de integración regional en todos los órdenes y nuestra participación activa en los regímenes de no proliferación de armas de destrucción masiva.

Los desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe no son militares, son otros: el desarrollo, la inclusión social, la promoción de los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos y de la soberanía política y económica de nuestras naciones. Una agenda que compartimos a ambos márgenes del Atlántico Sur y desarrollamos a través del diálogo y la negociación.

Los países ribereños del Atlántico Sur concebimos esta cuenca atlántica como una Zona de Paz y de Cooperación. Un espacio donde los Estados Ribereños desarrollamos relaciones cooperativas. No existe una competencia estratégica o disputas por la exploración y explotación de recursos naturales.

Esta realidad geopolítica ha sido receptada por la Resolución 41/11 de la Asamblea General de la ONU de 1986 –que el Reino Unido votó favorablemente- y, desde entonces, desarrollada y profundizada.

La resolución exhorta a todos los países extrarregionales, en “especial a los Estados militarmente importantes”, a que respeten el Atlántico Sur “como una zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región, la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva y la no extensión a la región de rivalidades y conflictos que le sean ajenos”, y a que respeten “la unidad nacional, la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región, se abstengan de la amenaza o la utilización de la fuerza y observen estrictamente el principio de que el territorio de un Estado no debe ser objeto de una ocupación militar que resulte de la utilización de la fuerza”.

Ante ello, el reforzado despliegue militar del Reino Unido en el Atlántico Sur no puede sino leerse como una provocación y un factor desestabilizador en la región. Prueba de ello es el reiterado rechazo que ha suscitado esta presencia. La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, el MERCOSUR, la UNASUR, el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes se han pronunciado expresa y contundentemente al respecto.

Recientemente la prensa británica refirió que cada año se gastan 65 millones de Libras Esterlinas en la defensa de los isleños británicos en Malvinas; gasto que, sumado, alcanza los 1.000 millones de Libras desde 1982. Si dividimos este monto por la cantidad de isleños británicos en las Malvinas, cada uno costó al Reino Unido medio millón de libras solamente en gastos de defensa.

Nos preocupa que el Gobierno británico invoque el fantasma de una presunta “amenaza argentina” para aumentar su presupuesto militar en las Islas, intentando justificar así su presencia militar en el área. Carece de propósito y de proporcionalidad que, en el contexto citado, el Reino Unido cuente con la mayor instalación militar existente al sur del paralelo 50 Sur y que su despliegue incluya el patrullaje de submarinos atómicos con capacidad de portar armas nucleares.

Al respecto y como lo he dicho claramente en Londres las amenazas que pesan hoy sobre el Reino Unido no se encuentran claramente a 14.000 km de Londres y 300 km. de las costas patagónicas. Los reales desafíos para la paz y la seguridad internacionales no pasan por el Atlántico Sur. Son la proliferación de armas de destrucción masiva, los fundamentalismos y el creciente deterioro del medio ambiente, entre otros.

La visión de la Argentina, compartida por toda la región es que la solución para esta prolongada diferencia entre ambos países debe pasar, no por el armamentismo, sino por un espíritu de diálogo, en línea con nuestros largos vínculos históricos, humanos y culturales.

Es por ello que, no puedo dejar de referirme a las versiones publicadas en medios internacionales sobre una operación masiva de espionaje electrónico sobre líderes políticos y estructuras militares de mi país que habría sido llevada adelante por la inteligencia británica. El Reino Unido nos debe una explicación al respecto.

Acciones de ese tipo, además de condenables, violentan el derecho a la privacidad conforme lo establecido en las resoluciones 68/167 y 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2013 y 2014 respectivamente, sobre el derecho a la privacidad en la era digital.

Ambas resoluciones ponen de relieve que “la vigilancia y la interceptación ilícitas o arbitrarias de las comunicaciones, así como la recopilación ilícita o arbitraria de datos personales, al constituir actos de intrusión grave, violan los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión y pueden ser contrarios a los preceptos de una sociedad democrática”.





Resulta ingenuo pensar que a través de este tipo de operaciones se podría manipular la opinión pública y los gobiernos de América Latina que se expresan permanentemente a favor de nuestros derechos soberanos.

Por otra parte, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 28 y 29 de enero de 2015, condenaron “decididamente las acciones de espionaje y vigilancia masiva y global indiscriminada entre los países por parte de actores públicos y privados, exigiendo absoluto acatamiento a las normas del derecho internacional, en relación al respeto a la soberanía de los estados y a los derechos humanos, en especial el derecho a la privacidad.”

Con relación a la verdadera lógica de estas operaciones. “The Intercept” — el medio que ha publicado sistemáticamente los documentos filtrados por el analista de inteligencia americano Edward Snowden — ha señalado: “(...) enfrentado con creciente presión internacional sobre la disputa territorial sobre las Islas Malvinas, el Gobierno británico enlistó a su servicio de espionaje”.

Resulta ingenuo pensar que a través de este tipo de operaciones se podría manipular la opinión pública y los gobiernos de América Latina que se expresan permanentemente a favor de nuestros derechos soberanos. Malvinas es hoy una causa regional, como lo fuera en el pasado el reclamo panameño por el canal y la denuncia del bloqueo a Cuba. Al igual que estos casos, sólo la diplomacia creativa, el coraje político y la negociación podrán resolver esta Cuestión. Ni las armas ni las operaciones de inteligencia contribuirán a ello.

Desde sus inicios, la ocupación británica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes obedeció a una lógica de presencia estratégica y de apropiación de recursos naturales en el área.

En el transcurso de los últimos meses han sido desarrolladas actividades británicas de exploración hidrocarburífera en proximidades de Malvinas. Por otra parte, la República Argentina ha anunciado medidas al respecto que han sido ampliamente reproducidas por los medios de comunicación. Todo ello no es sino un reflejo más de una conocida dinámica bilateral que se ha venido arrastrando por años.

En la década del '70 el Informe Shackleton advirtió sobre la existencia de importantes recursos pesqueros y eventuales yacimientos de hidrocarburos, que permitiría sostener la administración colonial sin el apoyo financiero de Londres.

Desde entonces, las acciones unilaterales de ilegítima apropiación de recursos naturales renovables y no renovables que lleva adelante el Reino Unido en el Atlántico Sur han sido objeto de continuadas protestas e iniciativas diplomáticas de la República Argentina.

Actualmente, un consorcio integrado por las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA lleva adelante una nueva campaña de perforación exploratoria promovida por el Reino Unido. El pasado 6 de marzo la plataforma Eirik Raude inició la perforación del primer pozo, a aproximadamente 200 kilómetros al norte de las Islas Malvinas. La campaña comprende la perforación de al menos seis pozos durante un período estimado de 240-260 días. En los últimos días, medios británicos anunciaron la suspensión de actividades al Sur de Malvinas justificando la decisión en la caída de los precios del petróleo y en las acciones legales llevadas adelante por el Gobierno argentino.

Ante esta situación de ilegalidad manifiesta, desde 2012 la República Argentina lleva adelante un plan de acciones legales, dirigido a proteger sus recursos hidrocarbúricos. Como resultado de su implementación, la Secretaría de Energía argentina inhabilitó por quince y veinte años a seis empresas británicas para realizar actividades en el país, por operar sin la autorización correspondiente en áreas próximas a las Islas Malvinas. Otras operadoras extranjeras son objeto de actuaciones administrativas similares.

El pasado 9 de abril, el Poder Ejecutivo presentó una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil And Gas Limited, Noble Energy Inc. y Edison International SpA, y sus directores, gerentes, síndicos o representantes, por violación de la Ley N° 26.915.

Esta norma establece penas privativas de la libertad y severas sanciones económicas a aquellos que llevan adelante actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina sin autorización de las autoridades competentes.

Foros como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Grupo de los 77 y China han reconocido el derecho de la Argentina a adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

Resulta importante poner de relieve que las consecuencias de los actos unilaterales británicos no se limitan al tiempo presente, sino que se proyectan sobre las futuras generaciones. Los recursos pesqueros podrían ser sobreexplotados y los yacimientos de hidrocarburos, agotados. O podría ocurrir un accidente durante las operaciones para extraer hidrocarburos que impactase sobre el entorno prístino de las Islas. Un derrame de petróleo de gran magnitud en el área tendría un impacto significativo en el ecosistema, que podría perdurar durante décadas.



Las aguas circundantes a Malvinas son ampliamente conocidas por su rica diversidad. Existen en dicha zona áreas de reproducción y alimentación de numerosas especies de mamíferos y aves marinas, varias de las cuales son objeto de protección internacional a través de convenios multilaterales específicos, en razón de su elevada vulnerabilidad y frágil estado de conservación. Asimismo, las aguas son ricas en especies que son objeto de explotación comercial, tales como calamar o la merluza negra.

El Atlántico Sudoccidental posee características meteorológicas y oceánicas extremas que plantean enormes desafíos técnicos a la actividad petrolera, y elevan peligrosamente los riesgos de las operaciones. En efecto, tal como es reconocido por las empresas del sector, la actividad costa afuera en ambientes de clima hostil, aguas profundas, oleaje turbulento y alta presión plantea mayores riesgos en términos de lesión o muerte de empleados; ruptura de ductos y vertimientos, explosiones en boca de pozo, desperfectos en equipos y fallas mecánicas en pozos de alto volumen e impacto, los cuales pueden resultar en contaminación y daños significativos al ambiente.

Lamentablemente, no podemos dejar de señalar que las evaluaciones de los riesgos ambientales de las actividades en adyacencias de las Islas Malvinas son inciertas, inadecuadas y excesivamente conservadoras.

Resulta evidente que ni las acciones unilaterales británicas ni las protestas y acciones legales argentinas contribuirán a resolver por sí mismas la cuestión de fondo. La Argentina se ha visto obligada a recurrir a medidas de carácter

defensivo, haciendo uso del derecho y la acción política como sus principales herramientas, con el objeto de proteger los recursos naturales del área bajo disputa.

La existencia de importantes recursos naturales renovables y no renovables en el área puede constituirse en un obstáculo para el diálogo disparando crecientes tensiones o bien constituirse en un incentivo para retomarlo. No está en juego solamente el desarrollo económico, sino también la conservación de los ricos y frágiles ecosistemas de la zona.

Corresponde a la diplomacia de ambos países poner de relieve y desarrollar esa potencia, como aporte sustantivo a la resolución de la controversia.

Esta situación evidencia los desafíos que ambos países enfrentamos y que nos imponen una necesaria reflexión sobre el modo de encontrar solución a la disputa de soberanía que nos reclama la comunidad internacional.

Ha quedado en claro que el camino de la unilateralidad no nos llevará a buen puerto. Basta anotar las medidas unilaterales que he descripto en materia militar y de exploración y explotación de recursos naturales para tener en claro cuál es el “catálogo del fracaso” de toda perspectiva de solución. Ha sido este accionar el que ha afectado las negociaciones, creado tensión y desalentado toda iniciativa superadora para acercarnos a una solución. Un análisis de tales obstáculos facilitará el camino del diálogo.

Debe retomarse el diálogo que supimos reiniciar en los años '70. La comunicad de valores que compartimos nos exige encontrar el modo de recrear la confianza mutua.

Al mismo tiempo, también tenemos experiencias compartidas que deben inspirarnos. Debe retomarse el diálogo que supimos reiniciar en los años '70. La comunicad de valores que compartimos nos exige encontrar el modo de recrear la confianza mutua.

En cumplimiento a la decisión del máximo órgano democrático universal, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir de 1966 ambos gobiernos pudimos iniciar un proceso de diálogo signado por el coraje y la decisión de superar la anacrónica disputa de soberanía. Recuerdo que los dos gobiernos remitimos orgullosos esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas.

Durante casi dos décadas analizamos varias propuestas de solución, efectuamos compromisos y concesiones, estuvimos a la altura de las circunstancias y pudimos dar el ejemplo que la comunidad internacional tanto valoró. Se contemplaron soluciones como la transferencia, la administración conjunta o el retroarriendo de las Islas. Hubo documentos redactados, acordados e incluso inicialados por los negociadores, en los que el Reino Unido aceptó reconocer la soberanía argentina. La actitud intransigente de sectores con intereses económicos en las Islas impidió una solución.

Pudimos dar principio de ejecución a la obligación que pesa sobre ambos países, cumpliendo la histórica resolución 2065 (XX). La Argentina tuvo la oportunidad de demostrar en los hechos que nada tiene contra los habitantes de las islas sino que, muy por el contrario, respeta y promueve sus intereses y modo de vida.

Varias han sido las acciones de mi país en tal sentido, incluidas las garantías ofrecidas en el marco de las negociaciones. En efecto, durante esas casi dos décadas en que negociamos soberanía, desarrollamos también "conversaciones especiales" sobre aspectos prácticos que hacían al bienestar de la población de las islas. Juntos pudimos establecer servicios aéreos y marítimos regulares y comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas. La Argentina asumió el compromiso de cooperar en los campos de la salud, educacional, agrícola y técnico.

Es importante tener presente que ese mismo mandato continúa hoy plenamente vigente. Tan vigente como el compromiso de la Argentina con el respeto a los intereses y modo de vida de los habitantes de las islas. Desde 1983, ya en democracia, la Argentina ha venido reafirmado ese mismo compromiso en cumplimiento del llamamiento que la Asamblea General, a escasos meses de concluido el conflicto de 1982, renovó en los mismos términos que había establecido y volvió a exhortar a los dos países a no cejar en el camino de la negociación bilateral para encontrar la solución a la disputa de soberanía.

Con ese mismo espíritu y compromiso es que llegamos a los entendimientos provisorios de Madrid de 1989/1990, y la serie de arreglos sobre medidas prácticas, bajo fórmula de soberanía, para reanudar la senda del diálogo



inspirados en la rica experiencia que habíamos iniciado los dos Gobiernos en 1966. Al igual que en el pasado, los dos países pudimos avanzar en varias cuestiones que concitaban preocupaciones mutuas con el objetivo de profundizar la confianza recíproca y generar las condiciones propicias para reanudar el diálogo sobre la soberanía. Siguiendo los preceptos de la experiencia anterior, sólo existieron siempre dos partes sentadas a la mesa, independientemente de que algunos habitantes de las islas se sumaran a las delegaciones del Reino Unido por cuanto sus intereses se encontraban directamente involucrados en los intercambios que ambos Gobiernos mantuvimos.

Sin embargo, una vez más las unilateralidades quebraron la confianza, desnaturalizaron consensos básicos y nos alejaron paulatinamente de la mesa de negociación, incluida aquélla de la cuestión de fondo. La Argentina se vio obligada a reaccionar por cuanto al tiempo que se violaban los entendimientos bilaterales se violentaban las resoluciones de las Naciones Unidas y, con ello, los parámetros básicos del diálogo.

Es importante tener presente que el Reino Unido nunca desconoció la previsible reacción de la Argentina ante acciones de este tipo. Al igual que cualquier otro país en esas circunstancias, nos debimos llamar a la reflexión, manteniendo reuniones diplomáticas especiales y, sólo allí donde no se interpusieron unilateralidades, pudimos avanzar a pesar de las dificultades que resultaron ineludibles en otros ámbitos.

Es así que continúan vigentes entendimientos referidos a cuestiones humanitarias, vínculos aéreos entre las Islas y el continente, medidas de confianza mutua en el ámbito militar, operaciones SAR en el Atlántico Sur y tráfico aéreo en el área.

Fue precisamente durante estos mismos años que aquel compromiso argentino con los intereses y modo de vida de los habitantes fue consagrado pública y formalmente, al más alto nivel institucional, cuando la Constitución Nacional dispuso en 1994 que la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía debe alcanzarse de conformidad con los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de los isleños.

Y sigue vigente, además, el ofrecimiento argentino al Reino Unido para negociar el establecimiento de frecuencias adicionales entre el territorio continental argentino y las islas, tal como fuera originalmente propuesto en 2003 y renovado desde entonces.

A este punto es importante aclarar que nada tiene la Argentina contra los habitantes de las islas. No tiene mi país el menor deseo de integrar por la fuerza a la población civil de las islas, ni de alterar su nacionalidad o su forma de vida. Respeta los derechos humanos de esas personas y tiene en cuenta sus intereses, siguiendo el mandato específico de las Naciones Unidas.

En el pasado, pudimos avanzar, incluyendo a los habitantes de las islas, en nuestros intercambios bilaterales para resolver la disputa de soberanía y atender las necesidades prácticas vinculadas con su modo de vida y bienestar.

Sin embargo, ello no puede erigirlos en titulares de un pretendido derecho a la libre determinación por las mismas razones que llevaron y llevan a la comunidad internacional a dictaminar lo contrario. Lo que no va a hacer la Argentina es ceder o sacrificar, en beneficio de los intereses coloniales del Reino Unido, sus legítimos derechos históricos.

En el pasado, pudimos avanzar, incluyendo a los habitantes de las islas, en nuestros intercambios bilaterales para resolver la disputa de soberanía y atender las necesidades prácticas vinculadas con su modo de vida y bienestar. Estamos listos para retomar ese mismo camino y esperamos que el Reino Unido pueda aceptar la invitación a mantener el diálogo franco y abierto, que tantas veces le hemos ofrecido.

Este 2015 se conmemora el cincuentenario de la adopción de aquella resolución que nos permitió iniciar el camino del diálogo. Un diálogo que no fue fácil y que nos dejó en claro que las unilateralidades minan todo el proceso y socavan la confianza mutua que tantos años lleva construir. Hace 50 años que la comunidad internacional nos exige no cejar en nuestros esfuerzos en esta controversia. No voy a evocar nuevamente la multiplicación de organismos internacionales, foros regionales y birregionales que nos exhortan a encontrar la solución a la disputa en los mismos términos que lo hacen, desde 1965, las Naciones Unidas.

La Argentina está lista y hemos pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que así se lo transmita al Gobierno británico, en el marco de su misión vigente de buenos oficios. Como también le hemos expresado, los dos países tenemos muchos motivos a nuestro favor para reanudar el diálogo, ver dónde estamos parados y analizar, juntos, el modo de avanzar. Hasta nuestras malas experiencias del pasado dejan lecciones para saber qué errores no volver cometer.

Debemos ambos países superar entonces el “catálogo del fracaso” que conocemos y avanzar en el mismo camino que varias veces los dos Gobiernos hemos sabido emprender. Nada menos que el camino del diálogo, la paz y la diplomacia al que nos llama la comunidad internacional. La Argentina está lista. Sabemos que el Reino Unido tiene razones para optar por el diálogo, la paz y la diplomacia y confiamos en que encuentros como el ocurrido en el mes de abril en Londres nos permitirán vencer fantasmas que no existen y, así, empezar a entendernos nuevamente.



EL OBSERVATORIO INTERUNIVERSITARIO CUESTIÓN MALVINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. UNA INSTITUCIÓN AL SERVICIO DE UNA CAUSA NACIONAL



Guillermo Carmona

Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores y Culto HCDN

El gobierno nacional ha definido la Cuestión Malvinas como una prioridad nacional y esas posiciones políticas han sido respaldadas por la gran mayoría de los pueblos y gobiernos que integran el sistema global. No hay dudas de que el esfuerzo diplomático de la Argentina en los últimos años ha colocado el debate sobre el archipiélago en la agenda internacional.

Desde un punto de vista estrictamente conceptual, la política exterior es la proyección externa de un modelo de país y debe responder en consecuencia a las aspiraciones de paz y a las necesidades de desarrollo político, económico y social que se ha propuesto esa comunidad. Entendemos que la misma debe basarse en un profundo conocimiento de la realidad internacional en la que se desenvuelve y sobre la que pretende influir, así será eficaz y podrá sacar provecho de las oportunidades y, en lo posible, evitar los riesgos que se le presenten. Estos han sido los objetivos que han orientado la política exterior durante la última década, con dos primeros mandatarios que se han considerado siempre “malvineros”.

Por ello es importante una definición correcta y oportuna de los intereses del país en el escenario mundial, junto con la instrumentación de una estrategia coherente para alcanzar los mismos. En este sentido, para la República Argentina, la situación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es una prioridad política y diplomática como también uno de los principales desafíos que se ha propuesto resolver el Estado argentino. Así lo exige además nuestra Constitución Nacional que señala, en la Primera de las Disposiciones Transitorias que, “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich

del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo.”

Desde la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados de la Nación, espacio del cual somos institucionalmente responsables, hemos acompañado y fortalecido el objetivo de convertir memoria, verdad y justicia, en una clara política de estado. También trabajamos en la construcción de amplios consensos políticos, por entender que la defensa de nuestra soberanía sobre los archipiélagos australes es un compromiso que interpela al conjunto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Además de reivindicar el derecho de los excombatientes y sus justas demandas, hemos puesto el acento en dos aspectos a nuestro juicio sustanciales: por un lado, establecer que hoy la soberanía está vinculada centralmente a la defensa de los recursos naturales, fundamentales y estratégicos para el desarrollo de nuestros pueblos y por otro, que su reivindicación debe hacerse en el marco de una perspectiva latinoamericana, como parte de un proceso emancipador que comenzó hace dos siglos. La usurpación y la amenaza es contra toda América Latina; la solución es posible, pero integrados y en solidaridad.

En este marco, la idea de trabajar la Cuestión Malvinas y profundizar en su debate es una necesidad que nace de un sentimiento profundo y arraigado en el pueblo argentino.

En este marco, la idea de trabajar la Cuestión Malvinas y profundizar en su debate es una necesidad que nace de un sentimiento profundo y arraigado en el pueblo argentino. El estudio, la información y la difusión de todo lo que tenga que ver con Malvinas resulta crucial para establecer una estrategia política y diplomática tendiente a ejercer nuestra soberanía sobre las islas, frenar la ilegal exploración y explotación de recursos naturales y eliminar la creciente amenaza militar que la ocupación representa sobre todo el continente.

Por esto, sentimos un gran honor en ser parte de la creación y puesta en marcha del "Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas de la Provincia de Mendoza", que tiene como miembros fundadores a siete universidades, públicas y privadas. El Observatorio ha transitado su primer año de gestión aportando de manera valiosa en la concreción de avances significativos, con un abordaje interinstitucional, plural y de calidad.

Desde este nuevo espacio institucional se han realizado diversas actividades destinadas a la investigación, el análisis y la reflexión. Se han organizado encuentros que han aportado generosamente a la difusión de aspectos fundamentales de la Cuestión Malvinas, pero además se pudo abordar un desafío fundamental: la formación y capacitación de docentes, jóvenes y público en general en un asunto histórico y político de los más importantes de nuestro país, a partir de conferencias, seminarios, muestras fotográficas, proyectos de investigación, entre otras iniciativas.

Estos logros colectivos, fruto tanto del esfuerzo de los directivos como de los docentes, alumnos y la comunidad académica en su conjunto, deben



continuar sosteniéndose en el tiempo. Para ello es fundamental continuar involucrando a nuevas generaciones de mendocinos para que se sumen a esta causa nacional y regional y se comprometan en la defensa de los derechos irrenunciables y legítimos que tiene la República Argentina sobre Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas de la Provincia de Mendoza expresa con absoluta claridad la importancia que tiene para nuestra comunidad la Cuestión Malvinas. En ese sentido, estamos convencidos de que sólo se puede sostener con firmeza aquello sobre lo que se tienen ideas claras y fundamentos sólidos porque, en definitiva, solo se defiende aquello que se conoce, se respeta y se ama. Este es el desafío; de nosotros dependen que este mensaje y esta convocatoria lleguen a cada uno de los mendocinos.

PERSPECTIVAS GEOPOLÍTICA Y ANTROPOLÓGICA DE LA CUESTIÓN MALVINAS



Lic. Mercedes Sola

Director del Proyecto

Convocatoria Proyectos de Investigación 2015

UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Febrero de 2015

Identificación del proyecto

Unidad Académica

Departamento Ciencias Ambientales

Cátedra

Ecología Antropológica I y II

Área y línea de Investigación

Cuestión Malvinas

Disciplinas involucradas

Historia, ciencias políticas, geopolítica, relaciones internacionales, antropología, filosofía política y filosofía de la historia

Título del proyecto

Perspectivas geopolítica y antropológica de la Cuestión Malvinas

Palabras claves

Argentina, Geopolítica, Malvinas, recursos naturales, energía, soberanía y memoria histórica

Datos del director e integrantes del equipo

Apellido y Nombre del Director

Lic. Mercedes Sola

Disciplina de su formación profesional

Filosofía

Título de grado

Licenciada en Filosofía

Título de posgrado o Dirección de Tesinas o Publicaciones (últimos dos años)

Sí

Publicaciones

Sí

Cargo docente en la Universidad de Congreso (excluyente)

Titular en la Cátedra de Perspectivas antropológicas de la carrera de Psicología, Titular en la Cátedra de Ecología Antropológica I y II de la carrera de Gestión Ambiental.

Participación en proyectos anteriores de la Universidad de Congreso

Sí

"Vigencia del mito en el pensamiento contemporáneo, psicoanálisis y arte" (equipo interdisciplinario, Directora Mgter. Clara Álvarez)

Dirección electrónica

solam@ucongreso.edu.ar / solamercedes23@gmail.com



Otros integrantes

***Co-Director Lic. Mateo Dalmasso**

Disciplina de su formación profesional: Filosofía

Título de grado: Licenciado en Filosofía

Publicaciones: sí

Cargo docente en la Universidad de Congreso: Titular de Introducción a la filosofía; Titular Asociado en Perspectivas Antropológicas de la carrera de Psicología; Titular Asociado en Ecología Antropológica I y II de la Licenciatura en Gestión Ambiental

Dirección electrónica: mateodalmasso@hotmail.com

Lic. Juan Cruz Campagna

Disciplina de su formación profesional: *Ciencia Política*

Título de grado: Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública

Cargo docente en la Universidad de Congreso: Titular Asociado en la Cátedra Ecología Antropológica I y II de la Licenciatura en Gestión Ambiental

Dirección Electrónica: juancruzcampagna@yahoo.com.ar

Lic. Belén Álvarez

Disciplina de su formación profesional: Sociología

Título de grado: Licenciada en Sociología

Cargo docente en la UC: Adjunta en las cátedras Ecología Antropológica I y II de la Licenciatura de Gestión Ambiental de la UC

Dirección electrónica: marialvarez.uncu@gmail.com

Participación de alumnos

Carlos Solis: 2º año Licenciatura de Gestión Ambiental

Iván Procheret: 2º año Licenciatura de Gestión Ambiental

Andrés Conte: 3º año de la Licenciatura en Comunicación

EL PROYECTO

Resumen del proyecto

El proyecto de investigación que presentamos se inscribe dentro del marco formal del *Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas de la Provincia de Mendoza* del cual forma parte nuestra Universidad, en cuya Acta Fundacional se declara:

“El Observatorio Cuestión MALVINAS de la Provincia de Mendoza constituye una iniciativa cuyo objeto es reflexionar sobre la Cuestión MALVINAS en el ámbito académico, y en el marco de una definida política de Estado de la Nación Argentina. Es en este sentido que el Observatorio se propone abordar la temática de la identidad nacional; regional y latinoamericana, en el contexto del significado cultural que connota la Cuestión MALVINAS, al mismo tiempo que busca profundizar el estudio de sus aspectos inherentes en perspectivas histórica, geográfica, económica, jurídica y diplomática, entre otras.

Respecto de los fines del Observatorio, cabe señalar, entre otros:

- Contribuir a la difusión de la cuestión MALVINAS.
- Impulsar el perfeccionamiento de especialistas sobre la temática, mediante la formación de recursos humanos altamente calificados.
- Desarrollar actividades de docencia; investigación y de extensión sobre la cuestión MALVINAS, en el marco de proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios.
- Beneficiar mediante la transferencia del conocimiento, a profesores y alumnos de las universidades del Consorcio, así como también a las organizaciones de la sociedad civil y del Estado que así lo requieran.”

Acorde con los objetivos antes mencionados nos proponemos abordar una investigación con un enfoque interdisciplinario: siguiendo este lineamiento también se han incorporado alumnos de diversas carreras, de Gestión Ambiental y de Comunicación. Consideramos crucial **generar investigación e insumos que permitan aportar a la reflexión sobre la Cuestión Malvinas** en su dimensión geopolítica y antropológica teniendo en cuenta la importancia de esta problemática a nivel local, latinoamericano y global.

Introducción al problema

El contexto en que se genera esta investigación y su objeto formal es por todos conocido ya que forma parte de la historia reciente argentina. La complejidad de problemáticas a las que atañe, sin embargo, hace que sea pertinente hablar de una Cuestión Malvinas salvando así la mención restrictiva al episodio bélico, aún tratándose de uno de los episodios bélicos más

importantes que nos incumben como Nación. La Cuestión Malvinas puede decirse que resume y concentra todas las dimensiones que conforman nuestros intereses como argentinos y suramericanos; nos proponemos abrir un espacio de elucidaciones para repensar y recontextualizar esta problemática dentro del nuevo orden mundial, valorizar el sentido que adquiere la Cuestión en el marco de los intereses de la región y evaluar el impacto de las diversas estrategias tendientes a lograr la recuperación del archipiélago y sus espacios circundantes teniendo en cuenta las acciones políticas y diplomáticas efectuadas hasta el momento y las posibles a desarrollar con el objetivo de ejercer nuestra soberanía sobre las islas, frenar la ilegítima explotación de los recursos naturales y eliminar la amenaza militar que la ocupación representa en nuestro país y en nuestro Continente. Es en este marco que resulta atinente relacionar memoria histórica y construcción de ciudadanía.



Formulación del proyecto

El presente proyecto se propone trabajar sobre dos dimensiones cuya articulación corresponderá a la etapa de confección del Informe Final.

DIMENSIÓN GEOPOLÍTICA

Lic. MATEO DALMASSO / Lic. JUAN CRUZ CAMPAGNA

A. OBJETIVOS

1. Comprender y conocer el carácter general de la situación conflictiva de los modelos geopolíticos decisivos y sus consecuencias.
2. Conocer y comprender el trasfondo geopolítico-histórico general de la Cuestión Malvinas, tanto en su dimensión inter-europea colonial como argentina propia.
3. Comprender el papel decisivo geoestratégico de la zona de Malvinas. Rutas Comerciales. Paso Interoceánico. Proyección hacia la Antártica.
4. Comprender la importancia geopolítica y estratégica del Atlántico Sur para el mundo actual en sentido de Unidad Geopolítica Integral.
5. Conocer, reconocer y aprehender la cuestión Geopolítica Estratégica de los recursos naturales terrestres y acuáticos de la zona del Atlántico Sur.
6. Conocer los alcances tecnológicos y el poder de destrucción de la "Fortaleza Malvinas", base militar del Imperio Británico en las Islas Malvinas que funciona desde 1985.
7. Conocer, valorar y difundir la cuestión de Malvinas para la comprensión de la propia historia Argentina y los intereses geoestratégicos permanentes en el mundo.

B. CONTENIDOS TEÓRICOS

1. Conflicto de modelos geopolíticos.
2. Valor geopolítico y estratégico de las Islas Malvinas a principios del siglo XXI.
3. La importancia geoestratégica del Atlántico Sur y las Islas Malvinas.
4. Las Malvinas y la Antártida.
5. Estados Unidos y el "Free Oceans Plans".
6. La economía de las Islas y el monopolio de la "Falkland Islands Company".
7. Las Malvinas y el petróleo.
8. El Mar Argentino y sus riquezas.
9. Atlántico Sur: última reserva ictícola mundial y su papel estratégico.
10. Nódulos poli-metálicos.
11. La "Fortaleza Malvinas" y la militarización del atlántico sur.
12. Política Exterior sobre Malvinas en democracia (1983-2013).
13. Nuevo mapa geopolítico mundial.
14. Argentina, su papel estratégico.
15. Geopolítica y nueva perspectiva de la "Cuestión Malvinas".



C. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Ernesto; Bertaccini, Rina; Gallo Peláez, Paola Renata; Lucatelli, Néstor Lucio y Volpe, Mario. *Malvinas: descolonización, paz y soberanía*. CTERA. Buenos Aires, 2012.

BERNAL, Federico. *Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas. Claves para todos*. Colección dirigida por José Nun. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2011.

BRUZZONE, Elsa. *Las Guerras del Agua. América del Sur en la mira de las grandes potencias*. Colección Claves del Siglo XXI. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2012

CASTRO, Jorge. *Malvinas Hoy. Su Importancia Económica y Geopolítica*. Editorial Distal. Buenos Aires, 2013.

CISNEROS, Andres y Escudé Carlos (Dir). *Historia de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Centro de Estudios de Política Exterior (Buenos Aires, Argentina), Grupo Editor Latinoamericano, 2000:

Tomo 3: Los mini-estados provinciales del Río de La Plata en tiempos de las guerras contra el Brasil y contra la Confederación Peruano Boliviana (cap. 14).

Tomo 12: Diplomacia de Malvinas (1945-1989)

Tomo 13: Las Relaciones Políticas (1943-1966)

CURA, María Renée y Bustinza, Juan Antonio. *Islas Malvinas y Antártida Argentina*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, 1970.

DESTEFANI, Laurio H. *Las Malvinas en la época hispana (1600-1811)*. Buenos Aires, Ediciones Corregidor, 1981.

FERGUSON, Niall. *El Imperio Británico. Cómo Gran Bretaña forjó el Orden Mundial*. Traducción de Magdalena Chocano. Barcelona, Debate, 2005.

FERRER, Aldo. *Historia de la Globalización II. La Revolución Industrial y el Segundo Orden Mundial*. Bs. As.-México, FCE, 1999.

GAMBA, Virginia. *El Peón de la Reina*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1984.

HERNÁNDEZ, Pablo J. y Chitarroni, Horacio. *Malvinas: Clave Geopolítica*. Colección. Perspectiva Nacional. Ediciones Castañeda. Buenos Aires, 1977.

HILLARD, Pierre. "Historia del 'Nuevo Orden Mundial'", en: <http://www.voltairenet.org/article166611.html>

KELLY, Philip y Child, Jack. (Compiladores). *Geopolitics of the Southern Cone and Antarctica*. Lynne Rienner Publishers, 1988. (Traducción al español de Marcela Bravo. *Geopolítica del Cono Sur y la Antártida*. Editorial Pleamar. Buenos Aires, 1990.)

LARRIERA, María Alejandro (UNSur): "Malvinas, Antártida y Atlántico Sur". 14-06-2013, en: <http://www.dossiergeopolitico.com/2013/06/malvinas-antartida-y-atlantico-sur.HTML>

LEPOT, Francois (Enrique Oliva). *Malvinas: el colonialismo de las multinacionales*. Edición de la Fundación Juan Domingo Perón. Buenos Aires, 1986

LUZZANI, Telma. Territorios Vigilados. Como opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica. Debate. Buenos Aires, 2012.

MARINI, José Felipe y Gomez Bulacio, Ignacio. La formación del espacio argentino. El significado geopolítico de la guerra de las Malvinas. Universidad Nacional del Tucumán. San Miguel de Tucumán, 1983.

MORENO, Juan Carlos. *Nuestras Malvinas. La Antártida*. "El Ateneo" editorial. Buenos Aires, 1955

NATANSON, José (Compilador). Brasil. Avances y contrastes. Explorador Le Monde Diplomatique. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2013.

___ (Compilador). China. La dueña del futuro. Explorador Le Monde Diplomatique. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2013.

PASTRANA, Francisco M. Trilateralismo (Ensayo Crítico). Buenos Aires, Ediciones Cuatro Espadas, 1981

R-LALLEMANT, J. Malvinas. Norteamérica en guerra contra Argentina. Proyecto colonialista: Free Ocean Plans. Editorial Avanzar. Buenos Aires, 1983.

RECCE, Juan. *Malvinas: Argentina frente al desafío de redefinir su identidad estratégica. De la "PyME Kelper" al enclave estratégico europeo*. La Cuestión Malvinas en el marco del Bicentenario. Compilador Agustín M. Romero. Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 2011

RICHARDELI, Horacio (Vcom) (R) y Schimdt, Luis. E. **Los Protocolos de la Corona Británica. Estrategia Anglo-Americana**. Buenos Aires, Struhart & Cia, 2004.

SCIARONI, Mario. Soviéticos en Malvinas. 4-05-2011, en: <http://www.movcondor.com.ar/malvinas-doc/Sovieticos-en-Malvinas.htm>

SILENZI DE STAGNI, Adolfo. Las Malvinas y el Petróleo I. El Cid Editor. Buenos Aires, 1982.

___ Las Malvinas y el Petróleo II. Editora Theoría. Buenos Aires, 1983. *Soberanía Argentina en la Antártida*. Comisión Nacional del Antártico. Departamento de Cultura. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Buenos Aires, 1947

TERRAGNO, Rodolfo. **San Martín & Maitland**. Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

TITTO, Ricardo de. **La Joya más Preciada. Una historia general de la Argentina**. Buenos Aires, Ateneo, 2008.

VERNET, Marcelo Luis. *Malvinas: hacia una concepción integradora*. La Cuestión Malvinas en el marco del Bicentenario. Compilador Agustín M. Romero. Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 2011.

ENTREVISTAS

MÉMOLLI, Mariano: "Importancia Geoestratégica de la Antártida". Entrevista de Telma Luzzani y Pedro Brieger a Mariano Mémolli (Director Nacional del Ártico). 2-03-2013, en Visión Siete Internacional, en: <http://www.youtube.com/watch?v=JXmxM2VeycQ>

PEREYRA MELE, Carlos: "La Importancia de Malvinas 1". Entrevista de a Carlos Pereyra Mele, en: <http://www.dossiergeopolitico.com/2014/04/malvinas-zona-estrategica-1-x-pereyra-mele.html>

PEREYRA MELE, Carlos: "La Importancia de Malvinas 2". Entrevista de a Carlos Pereyra Mele, en: <http://www.dossiergeopolitico.com/2014/04/malvinas-zona-estrategica-2-x-pereyra-mele.HTML>

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA Y ASPECTOS SOCIO-POLÍTICOS

LLic. MERCEDES SOLA / Lic. MARIA BELÉN ÁLVAREZ

A. OBJETIVOS

1. Conocer y comprender el rol fundamental del conocimiento y la recuperación del *ethos* común para la constitución de la propia identidad y la *identidad cultural* de nuestra América.
2. Comprender la valoración de la acción política y ética de la *memoria*, en el sentido de intervenir en el espacio público de forma creadora a nivel social, político, institucional y jurídico; las diversas acciones de la memoria como eje articulador e historicante.
3. Comprender y caracterizar los diversos discursos y relatos que emergen y se manifiestan en torno al eje temático "Cuestión Malvinas".
4. Resignificar y reconfigurar las diversas coyunturas políticas, económicas y sociales y el surgimiento de nuevos actores sociales y políticos en las relaciones entre Estado y sociedad en el siglo XXI.

B. CONTENIDOS TEÓRICOS

1. Civilización planetaria y culturas nacionales.
2. *Memoria* como eje articulador del *ethos* común.
3. Pensamiento americano e integración
4. Pedagogía de la Memoria, Soberanía y Democracia.
5. Construcción de Ciudadanía desde una perspectiva antropológica



C. BIBLIOGRAFÍA

MORIN, Edgar *Enseñar la condición humana en Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 2002

CIURANA, Emilio Roger, *Una antropología compleja para el siglo XXI*.

METHOL FERRÉ, Alberto *La América Latina del siglo XXI*, Edhasa, 2006.

RICOEUR, Paul, *Ética y Cultura*, editorial Docencia, Buenos Aires, 1986

KUSCH, Rodolfo, *América Profunda*, Buenos Aires, Hachette, 1962.

SCHULER, Max, *Hombre y cultura*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación pública, 1952.

CASSIRER, Ernst. *Las ciencias de la cultura*, México, FCE, 1965

DE LA PEZA, María del Carmen, Coordinadora: *Memoria(s) y política: experiencias, poéticas y construcciones de nación*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

HALBWACHS, Maurice: *Los marcos sociales de la memoria*, Madrid, 2004

NINO, Carlos: *Juicio al mal absoluto, Introducción y Capítulo I: El castigo como respuesta a las violaciones de derechos humanos: una perspectiva global*, Emecé, Buenos Aires, 1997, páginas 7-75.

TZEVATAN Todorov: *Los abusos de la memoria*, Editorial Paidós - Asterisco, Barcelona, 2.000.

YERUSHALMI, Yosef: *Reflexiones sobre el olvido*, en *Usos del Olvido*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1989.

Tiempo de duración: Máximo 12 meses.

Cronograma y Funciones previstas para cada integrante

La investigación se realizará durante el curso de 12 meses; todos los integrantes se dedicarán a la investigación teórica, relevamiento de bibliografía y redacción de informes. El 1º informe de avance se formalizará cuando así lo indique la Secretaría de Investigación y Postgrado de UC.

Impacto previsto del proyecto

Estimamos que el Proyecto contribuirá a afianzar la implementación de políticas de democratización en el acceso al conocimiento de temas relacionados a la “Cuestión Malvinas” desde una visión innovadora que enfatice en los procesos de consolidación de la conciencia histórica, la vigencia y la protección de los derechos humanos, la problemática respecto a la explotación de los recursos naturales y la militarización del Atlántico Sur.

Contribución al avance del conocimiento científico

(aporte original) Sí

Consideramos que si bien existe mucha bibliografía sobre la Cuestión Malvinas son escasos los enfoques integrados desde distintas disciplinas. Se espera contribuir a una comprensión unificada e integradora de otros enfoques sistemáticos.

Contribución a la Formación de Recursos Humanos

(docentes/alumnos) Sí

Nos proponemos generar insumos de investigación dirigidos a la realización de cursos e instancias de formación educativa acreditada destinada a docentes, directores y supervisores de nivel secundario de nuestra Provincia.

Difusión y transferencia Sí

Publicación de dichos insumos

a) manuales destinados a docentes y alumnos de nivel medio.

b) otros formatos. (revista de la UC/ Observatorio)

DECLARACIÓN JURADA

Aceptación de los términos de la convocatoria y de las normas aplicables a la misma.



